

(000804)

15 JUN. 2010

"Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros"

La Rectora de la universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Contrato de Compra - Venta No. 00045 de fecha 24 de mayo de 2010 con CALYPSO TOURS LTDA. " L'ALIANXA" identificado con el NIT N° 890.112.675-1.

Que la Contratista presentó la Póliza N° 06 GU012883 de la Compañía Aseguradora Confianza con el fin de garantizar el Cumplimiento del Contrato de Compra - Venta mencionado con vigencia desde el 24/05/2010 al 31/03/2011 y calidad de servicio con vigencia desde el 24/05/2010 al 31/12/2011.

Que al cumplir el Contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 06 GU012883 de la Compañía Aseguradora Confianza con el fin de garantizar el Cumplimiento del Contrato de Compra - Venta mencionado con vigencia desde el 24/05/2010 al 31/03/2011 y calidad de servicio con vigencia desde el 24/05/2010 al 31/12/2011 suscrito con CALYPSO TOURS LTDA. " L'ALIANXA" identificado con el NIT N° 890.112.675-1.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Aseguradora Confianza garantizará el cumplimiento por parte de la Contratista de las cláusulas convenidas en el Contrato de Compra -Venta..

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Vo. Bo. Oficina Jurídica 